



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

CRISIS CORONAVIRUS. NUEVO ESTADO DE ALARMA (1)

27 de octubre de 2020

Estimados compañeros/as,

Como ya conocéis, el pasado domingo día 25 de octubre ha entrado en vigor un nuevo Estado de Alarma por la crisis del Coronavirus COVID-19

En el día de ayer se ha producido una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento de la Covid 19. En esta Comisión la Empresa nos avanza a los Sindicatos las medidas a implantar para intentar evitar los contagios en los Centros de trabajo, y con estos mismos fines, los Sindicatos realizamos propuestas. Hasta ahora, todas las medidas implantadas han servido, unas más y otras menos, para mitigar los contagios en Iberdrola, de hecho, los resultados del test serológico efectuado a toda la Plantilla en el mes de junio, reflejó unos datos de anticuerpos en la Plantilla muy parecido al de la población del País en general, pero ha llegado la segunda ola...

UGT ha solicitado en esta Comisión las siguientes cuestiones:

1. **Implantación nuevamente del teletrabajo rotatorio.**
2. **Eliminación o en su caso reducción de la formación que se está realizando en el Campus.**
3. **Paralización de las Negociaciones del VIII CCIG.**

Desde mediados de agosto, hemos visto como los contagios entre la Plantilla han aumentado considerablemente, al igual que ha sucedido entre la población en general, hasta el punto de decretar un **nuevo Estado de alarma**. Esta nueva situación requiere de un nuevo esfuerzo por parte de la Sociedad en general, pero también de las Empresas. Según datos del Mº de Sanidad, hay actualmente 1319 brotes en el ámbito laboral, lo que supone un 13,11% del total, a lo que debiéramos de sumar parte de los que se producen en el uso del transporte público para acudir al trabajo.

La Empresa decidió en el mes de julio, **de manera unilateral**, suprimir el teletrabajo. Éste era una de las causas -la más importante diríamos- que hacía que los contagios dentro de Iberdrola fueran escasos, pero ha quedado patente, que una vez eliminado y tras la vuelta de las vacaciones de toda la Plantilla, los índices de contagios en Iberdrola han aumentado al igual que ha sucedido en la población.

Desde UGT entendemos que una Empresa como Iberdrola debe hacer más de lo que obliga la ley para controlar los contagios y por ello, UGT ha solicitado en esta Comisión las siguientes cuestiones:

1. **Implantación nuevamente del teletrabajo rotatorio.** En todas las ocupaciones que se pueda, reducir el número de personas en espacios cerrados, puesto que es la mejor forma de evitar contagios junto a la limitación de los desplazamientos en transporte público.



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

2. **Eliminación o en su caso reducción de la formación que se está realizando en el Campus.** Solicitamos que se limiten los cursos a los estrictamente necesarios y se suspendan el resto hasta que la nueva curva de contagios se controle. No es comprensible que se estén reubicando las dotaciones de oficiales de los distintos Negocios por diferentes centros para evitar contagios, y **luego se junten en el Campus** a personas de diferentes lugares para dar una formación que, en la situación actual, puede resultar prescindible.

3. **Paralización de las Negociaciones del VIII CCIG.** UGT lo dijo en su momento y lo volvemos a decir; **no existe ninguna necesidad de estar negociando un Convenio en la situación de crisis sanitaria actual**, salvo el intento por parte de la Empresa de aprovechar esta situación para **querer recortar y desregularizar las condiciones laborales en Iberdrola**. Con el Derecho fundamental de libertad de movimiento restringido, y con unas directrices de los diferentes Gobiernos que desaconsejan cualquier tipo de reunión que no sea estrictamente necesaria, pensamos que las Negociaciones deben aplazarse.

Iberdrola no es una burbuja, por lo que sus trabajadores/as estamos expuestos al virus de igual forma que el resto de la sociedad. Los contagios se producen por las concentraciones de personas en lugares cerrados, y no nos cabe la menor duda que lo que pretende este nuevo Estado de alarma es restringir todo lo posible estas concentraciones, así como la movilidad de la sociedad, de la cual, la Plantilla de Iberdrola formamos parte.

Desde **UGT** creemos que Iberdrola no debe desoír y hacer caso omiso a estas recomendaciones, por ello, puede y debe de tomar medidas más allá de las que la ley le obliga, implementando estas actuaciones propuestas, que repercutirá positivamente no solo en sus trabajadores/as, sino en la sociedad en general.